

Banco Santander, S.A. (“**Banco Santander**” o el “**Emisor**”), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación al hecho relevante de fecha 9 de enero de 2020 (número de registro 285713), y una vez satisfechas las condiciones a las que estaba sujeta la amortización de las Participaciones Preferentes Tier 1 Contingentemente Convertibles Serie I/2014 en circulación, con código ISIN XS1043535092 y código común 104353509, que se negocian en el mercado de la Bolsa de Valores de Irlanda “Global Exchange Market” (las “PPCC”), Banco Santander comunica su decisión irrevocable de proceder a la amortización voluntaria anticipada de la totalidad de las PPCC, en la próxima fecha de pago de la distribución prevista para el 12 de marzo de 2020 (la “**Fecha de Amortización Anticipada**”).

Con la publicación del presente hecho relevante y el resto de comunicaciones previstas en las “Condiciones de las Participaciones Preferentes” del folleto de las PPCC (*Offering Circular* de 6 de marzo de 2014) (los “**Términos y Condiciones**”) se da cumplimiento a la obligación de comunicar a los tenedores de las PPCC la decisión irrevocable de amortización de la emisión.

El precio de amortización anticipada, consistente en el valor nominal en circulación (*liquidation preference* en la terminología de los Términos y Condiciones) de cada PPCC más un importe igual a la remuneración (*Distribution*) asociada a cada PPCC devengada hasta la Fecha de Amortización Anticipada (excluida) y no satisfecha, será pagadero a los titulares de PPCC por el agente de pagos (*Principal Paying Agent*), de conformidad con los Términos y Condiciones, el 12 de marzo de 2020.

Boadilla del Monte (Madrid), 15 de enero de 2020